Gmail VIGILANCIA COMUNITARIA <vigilanciacomunitariaf@gmail.com>

Fwd: DIRECTIVA 009 DEL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN SEGUIMIENTO PREVENTIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1968 DE 2019 Y A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SUSTITUCIÓN DEL ASBESTO INSTALADO

VIGILANCIA COMUNITARIA <vigilanciacomunitariaf@gmail.com> 13 de abril de 2026 a las 14:05
Para: "salud funza-cundinamarca.gov.co" <salud@funza-cundinamarca.gov.co>, SALUD PUBLICA FUNZA <saludpublica@funza-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo,

Doctora Norma L. Cardozo Agudelo
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud

En atención al requerimiento de seguimiento preventivo al cumplimiento de la Ley 1968 de 2019 y a la formulación de la política pública para la sustitución del asbesto instalado, considero que dicha política es competencia de la Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal, por estar asociada a la gestión ambiental del territorio, particularmente en el manejo de residuos peligrosos, control de contaminantes y disposición final de materiales.

En el marco del CONPES 4133, menciona que dicha política es de carácter intersectorial, considero su liderazgo corresponde al sector ambiental.

Por su parte, la Secretaría de Salud, en cumplimiento del Decreto 221 de 2023, adelantó acciones orientadas en elaboración de la Ruta Integral de Atención para personas expuestas al asbesto, enfocadas en la identificación de riesgos, atención, seguimiento y gestión del riesgo en salud de la población expuesta. En este sentido, su alcance se enfoca en la vigilancia epidemiológica y la atención integral en salud, sin incluir actividades relacionadas con la sustitución, manejo o disposición del asbesto.

Por lo anterior, se adjuntan los siguientes documentos para su conocimiento y fines pertinentes:

- Protocolo Ruta de Atención en Salud en Personas Expuestas al Asbesto (Código: 04-PT-16, Versión 2, Fecha: 13-06-2025).
- Ruta de Atención en Salud Personas Expuestas al Asbesto.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Carolina Lopez G.

El lun, 13 abr 2026 a las 9:20, salud funza-cundinamarca.gov.co (<salud@funza-cundinamarca.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Jefe Carolina, te pido el favor me ayudes a revisar el histórico que tenemos respecto a este tema, así mismo de acuerdo a lo que tenemos, me ayudes por favor a proyectar los traslados por competencia que correspondan; lo más pronto posible, de manera que sea de manera oportuna la remisión a través del correo de la Secretaría.
>
> Muchas gracias, quedo atenta.
>
> Cordialmente,
>
> **Norma L. Cardozo Agudelo**
> Secretaria de Despacho
> Secretaría de Salud
> Carrera 9 Calle 11 Esquina, Edificio CISS
> Código Postal: 250020
> Tel: (571) 8234070 Ext.400
> Web: www.funza-cundinamarca.gov.co
> Facebook: Alcadia Funza
> Twitter: @AlcaldiaFunza